

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**24857** REAL DECRETO 2392/1982, de 10 de septiembre, por el que se nombra Consejero electivo del Estado a don Miguel Zúñiga Hernández.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley Orgánica tres/mil novecientos ochenta, de veintidós de abril, del Consejo de Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en nombrar Consejero electivo de Estado a don Miguel Zúñiga Hernández.

Dado en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

**24858** ORDEN de 15 de septiembre de 1982 por la que se nombra funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: La Orden conjunta de los Ministerios de la Presidencia y Hacienda de 30 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de enero de 1982) aplicó los beneficios de la amnistía a funcionarios procedentes de la Generalidad de Cataluña.

La disposición primera, apartado 1.º de la Orden citada declara el derecho a la integración en la Administración Civil del Estado a los funcionarios que, reseñados en el anexo II de esa Orden, tenían encomendadas funciones de Administración General, a efectos de que se proceda a integrarlos, con ocasión de vacante, en el correspondiente Cuerpo General y elevadas a definitivas las relaciones de los anexos de la misma por Orden también conjunta de 13 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Integrar en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, con expresión de los números de Registro de Personal y fechas de nacimiento.

Segundo.—Declarar la jubilación voluntaria de todos ellos, por haberlo solicitado así los interesados, que cuentan con las condiciones exigidas en el Decreto-ley 8/1967, de 13 de julio, con efectos del día en que se publique esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Por la Dirección General de la Función Pública se expedirán los anexos IV (liquidación de sueldo, trienios, retribución básica provisional y pagas extraordinarias) de todos ellos, referidos al día anterior a la publicación aludida, a los efectos procedentes y para que puedan solicitar de la Dirección General del Tesoro el haber pasivo que por clasificación les corresponda, incluyendo los servicios realmente prestados y los correspondientes a los periodos de separación del servicio.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—P. D. (Orden de 29 de enero de 1982), el Director general de la Función Pública, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
A02PG014090	Amat Juve, Úrsina ... ..	29-10-1912
A02PG014091	Arin Angli, Carmen ... ..	12- 5-1918
A02PG014092	Dinares Ibáñez, Juan ... ..	22- 9-1922
A02PG014093	Ferrer Pardas, Isabel ... ..	2- 2-1915
A02PG014094	Isaac Vidal, José ... ..	22-10-1913
A02PG014095	Lozoya López, Mercedes ... ..	24- 8-1915
A02PG014096	Marquilles Guixa, María ... ..	13- 8-1913
A02PG014097	Mateu Huguet, Herminia ... ..	11- 4-1913
A01PG014098	Prats Palacín, María ... ..	15- 8-1916
A02PG014099	Ripoll Manent, Onésima ... ..	16- 2-1915
A02PG014100	Roses Sanz, José ... ..	15- 3-1917
A02PG014101	Serrano Peralta, Luisa ... ..	5- 1-1921
A02PG014102	Voltas Ros, Alberto ... ..	7- 8-1913

#### Mº DE ASUNTOS EXTERIORES

**24859** REAL DECRETO 2394/1982, de 24 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en la República Gabonesa a don Joaquín Pérez Gómez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, Vengo en designar Embajador de España en la República Gabonesa a don Joaquín Pérez Gómez.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**24860** REAL DECRETO 2395/1982, de 24 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en Italia a don José Aragonés Vila.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, Vengo en designar Embajador de España en Italia a don José Aragonés Vila.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

**24861** REAL DECRETO 2396/1982, de 24 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en Bélgica a don Fernando Olivie González-Pumariega.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, Vengo en designar Embajador de España en Bélgica a don Fernando Olivie González-Pumariega.

Dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**24862** REAL DECRETO 2397/1982, de 23 de septiembre, por el que se dispone pase al Grupo «B» el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, don Rafael López-Sáez Rodrigo.

A propuesta del Ministro de Defensa y por aplicación del artículo decimoséptimo de la Ley número dieciocho/mil nove-